

COSLADA

PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por decreto de fecha 22 de julio de 2008 se ha nombrado como personal eventual a don Iván Manuel Ortega Gallego para la plaza de director de Igualdad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 1 de octubre de 2008.—La concejala-delegada de Hacienda, Personal y Servicios Generales, María Teresa González Ausín.

(03/27.562/08)

CUBAS DE LA SAGRA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía número 898/2008, de 1 de septiembre, ha sido elevada a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de verificación y gestión del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de este Ayuntamiento a la empresa "Urbimática Sistemas Urbanos, Sociedad Limitada", por el precio del 23 por 100 sobre las cantidades recaudadas e ingresadas por la Corporación, IVA incluido. El plazo de ejecución tendrá una duración de un año.

Por lo que se expone al público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Cubas de la Sagra, a 10 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, Federico Zarza Núñez.

(02/12.694/08)

EL ÁLAMO

LICENCIAS

por "Herpo Gestión, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de un garaje de vehículos privado en la calle Clavel, número 30, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 3 de julio de 2008.—La alcaldesa en funciones, Natalia Quintana Serrano.

(02/9.863/08)

FUENLABRADA

CONTRATACIÓN

Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada

El Patronato Municipal Deportes de Fuenlabrada convoca licitación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
 - b) Negociado de contratación.
 - c) Número de expediente: C.10.08 Mantenimiento PA.
2. Objeto del contrato:
 - a) Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de calefacción, aire acondicionado, agua caliente sanitaria y sistema de protección contra incendios para las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
 - b) Plazo: cuatro años, pudiendo prorrogarse por dos años más.
3. Modalidad de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: se establece un precio máximo de licitación por importe total de 118.474,86 euros, de los cuales 16.341,36 euros corresponden al impuesto del valor añadido y 102.133,50 euros a la base imponible.

5. Garantías:

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Departamento de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
- b) Calle Grecia, sin número.
- c) 28943 Fuenlabrada (Madrid).
- d) Teléfono: 916 084 419.
- e) Fax: 916 084 437.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día final de la recepción de ofertas.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: ver pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Departamento de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada (ver punto 6).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la fecha de la adjudicación definitiva.

8. Apertura de las ofertas: el sexto día contado desde la calificación de la documentación administrativa y referencias técnicas se procederá a la apertura de proposiciones económicas.

9. Los importes de los anuncios, legalmente obligatorios, serán por cuenta del adjudicatario.

10. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-fuenlabrada.es (perfil del contratante).

Fuenlabrada, a 1 de octubre de 2008.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, José Manuel Simancas Jiménez.

(01/2.693/08)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2008, relativa a la modificación de la ordenanza fiscal número 18, reguladora del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, se somete a información pública, por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 2 de octubre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/27.109/08)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 18/2008, mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función.

Se somete este expediente a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de quince días desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar recla-

maciones y sugerencias oportunas que serán resueltas por el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Fuente el Saz de Jarama, a 1 de octubre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/27.111/08)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Contratación mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, para la explotación de una central solar fotovoltaica en cubierta, conectada a red eléctrica de 72,8 Kwp en el polideportivo municipal de Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.

2. Objeto del contrato: el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto; para la contratación de la explotación de una central solar fotovoltaica en cubierta, conectada a red eléctrica de 72,8 Kwp, en el polideportivo municipal. Duración del contrato: veinticinco años, no susceptible de prórroga.

3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto.

4. Precio base de licitación: el precio del presente contrato asciende a la cantidad de 611.000 euros, desglosado en un valor estimado de 526.724,14 euros y 84.275,86 euros de IVA.

5. Garantías:

— Provisional: no se exige.

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación. IVA excluido.

6. Obtención de documentación y proyecto e información: Oficinas Municipales. Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid). Teléfono 916 200 003. Fax: 916 200 086, o a través del perfil del contratante del Ayuntamiento: www.aytofuentelsaz.org

7. Clasificación: no se requiere.

8. Presentación de ofertas: durante los quince días naturales siguientes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si el último fuese sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

a) Documentación: la indicada en el artículo 12 del pliego de cláusulas económico administrativas.

b) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas (excluidos los sábados).

9. Apertura de la documentación: por la Mesa de Contratación previa convocatoria al efecto.

10. Criterios de adjudicación: único criterio, el del precio más alto.

11. Gastos de los anuncios: serán por cuenta de adjudicatario.

En Fuente el Saz de Jarama, a 3 de octubre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(01/2.695/08)

GUADARRAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Oferta de Empleo Público para 2008

Provincia: Madrid. Corporación: Guadarrama. Número código territorial: 28068. Aprobado por decreto 577/2008.

Personal funcionario

Grupo A1:

1. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala: licenciados. Clase: asesor jurídico. Número de vacantes: una. Denominación: asesor jurídico.

Grupo A2:

1. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: ingeniero técnico industrial. Nú-

mero de vacantes: una. Denominación: ingeniero técnico industrial.

2. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: arquitecto técnico. Número de vacantes: una. Denominación: arquitecto técnico.

Grupo C1:

1. Clasificación: escala de Administración General. Subescala: administrativo. Número de vacantes: una. Denominación: administrativo (promoción interna).

Grupo C2:

1. Clasificación: escala de Administración General. Subescala: auxiliar. Número de vacantes: nueve. Denominación: auxiliar.

2. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: cabo Policía Local. Número de vacantes: dos. Denominación: cabo Policía Local.

3. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: policía local. Número de vacantes: una. Denominación: policía local.

4. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: personal de oficios. Número de vacantes: dos. Denominación: fontanero.

Grupo OAP:

1. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: personal de oficios. Número de vacantes: dos. Denominación: encargado del cementerio.

Personal laboral

1. Denominación: conserjes (certificado de escolaridad). Número de vacantes: tres.

2. Denominación: monitor de Tiempo Libre (Bachiller Superior). Número de vacantes: una.

3. Denominación: informador juvenil (Bachiller Superior). Número de vacantes: una.

4. Denominación: encargado de Obras (certificado de escolaridad). Número de vacantes: una.

5. Denominación: oficial 1.ª maquinista (certificado de escolaridad). Número de vacantes: una.

6. Denominación: oficiales 1.ª de Obras (certificado de escolaridad). Número de vacantes: cuatro.

7. Denominación: oficiales-conductores (certificado de escolaridad). Número de vacantes: una.

8. Denominación: peón de obras (certificado de escolaridad). Número de vacantes: cuatro.

Patronato Deportivo Municipal

Personal laboral

1. Denominación: monitores polivalentes (Bachiller Superior). Número de vacantes: tres.

2. Denominación: auxiliar administrativo (Educación Secundaria. ESO). Número de vacantes: una.

Patronato Municipal de Cultura

Personal laboral

1. Denominación: profesores/as Educación de Adultos (Magisterio). Número de vacantes: una.

2. Denominación: educadores/as Casa de Niños (Magisterio Educación Infantil o Formación Profesional 3.º grado Educación Infantil). Número de vacantes: dos.

3. Denominación: jefe de Estudios Escuela de Música (título Profesor Superior de Música). Número de vacantes: una, a tiempo parcial.

4. Denominación: profesor de Escuela de Música (título de Grado Superior de Música). Número de vacantes: una, a tiempo parcial.

Guadarrama, a 16 de septiembre de 2008.—La alcaldesa, Carmen María Pérez del Molino.

(03/28.472/08)